



**TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD “PONTE PILAS PAGA EL GAS Y BRILLA  
SURTIGAS Y OLÍMPICA SINCELEJO” 2022**  
SURTIGAS S.A. E.S.P.

SE REQUIERE AL USUARIO LEER DETENIDAMENTE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ANTES DE PARTICIPAR LA ACTIVIDAD

**DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD:**

Surtigas S.A. E.S. P (en adelante “SURTIGAS”) con el propósito de permitir a los usuarios residenciales y comerciales del departamento de Sucre, mayores de 18 años que tengan una mora igual o mayor a 61 días al inicio de la actividad puedan acceder nuevamente a los servicios de gas y Financiación No Bancaria de Brilla, por medio de la normalización de su deuda total, ha querido dirigir una actividad radial de habilidad y destreza para quienes normalicen su deuda y se mantengan al día durante el periodo de vigencia de la actividad, dándoles la posibilidad de ganarse un Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Ps, a través de la campaña con la emisoras Olímpica Sincelejo denominada: “Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y Olímpica Sincelejo”

La actividad de radio se realizará a través de la emisora Olímpica Sincelejo y consiste en premiar a los usuarios, con Televisores Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Ps.

- Se entregarán dos (2) Televisores Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Ps en el distrito de Sucre.
- El periodo de la campaña será desde 06 de enero de 2023 hasta el 20 de enero de 2023.

**ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES**

La persona que participe en la actividad “Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y olímpica Sincelejo”, manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

o **018000910164**



En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad “Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y olímpica Sincelejo”.

#### **ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES:**

La persona que participe en la actividad “**Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y Olímpica Sincelejo**” (en adelante el “usuario” o el “participante”), manifiesta y reconoce que ha leído y aceptado, en todas sus partes, los presentes Términos y Condiciones (en adelante “T&C”), y que, por tanto, estos le son legalmente vinculantes y obligatorios.

En caso de que el usuario no acepte los presentes T&C, deberá abstenerse de participar de cualquier forma en la actividad “**Ponte Pilas paga el Gas y Brilla Surtigas y Olímpica Sincelejo**”.

#### **VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD:**

La presente actividad estará vigente del 06 de enero de 2023 hasta el 20 de enero de 2023.

La presente actividad solo estará vigente en el departamento de Sucre.

**CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO:** Dos (2) Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb

Los premios serán entregados dentro de los 8 días hábiles siguientes a la finalización de la actividad, es decir, los premios serán entregados a más tardar el 1 de febrero de 2023. Los premios deben ser reclamados por los ganadores en la emisora:

**Sincelejo:** Olímpica Stereo de Sucre ubicada en calle 13 A Carrera 17A No 172, Barrio la Ford Sincelejo, Sucre.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

**o 018000910164**



TABLA 1

Fecha de inscripción	Entrega de BD por parte de las Emisoras con los contratos	Verificación por Cartera	Fecha actividad	Cantidad de premios a entregar	Fecha máxima de entrega de Premios
Del 06 de enero de 2023 al 20 de enero de 2023	20 de enero de 2023	Del 20 de enero de 2023 al 25 de enero de 2023	27 de enero de 2023	2 (dos) Televisor Lg 50 Pulgadas 127 centímetros 4K Uhd Smart Tv 50Up7750Psb	01 de febrero de 2023

#### DINÁMICA DEL ACTIVIDAD:

Para participar en esta actividad los usuarios residenciales y comerciales del departamento de Sucre que se encuentren en mora deberán:

- Normalizar el total de la deuda durante el periodo de la campaña. La deuda deberá ser de mínimo cien mil (\$100.000) pesos.
- Deben llamar e inscribirse con sus datos a:
- **Emisora Olímpica de Sincelejo:** WhatsApp **3207901015**

#### Datos para inscripción:

- Nombre completo.
- Cédula de ciudadanía, o documento de identificación en caso de ser extranjero (Cédula de extranjería o pasaporte).

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

o **018000910164**



- Teléfono fijo.
  - Celular.
  - Dirección.
  - Correo electrónico
  - Número de contrato.
  - Calidad, es decir, indicar si son arrendatarios, dueño de predio, administradores, etc.
  - Autorización expresa del tratamiento de datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales de Surtigas, disponible en <https://www.surtigas.com.co/archivos/tratamientodedatospersonalesdeclientes-FNB.pdf>
- 
- La inscripción para los usuarios que deseen participar en la actividad deberá hacerse en las fechas descritas en el calendario anterior, en el horario de atención 8:00 am a 6:00 pm de Olímpica Stereo de Sincelejo.
  - Al momento de la inscripción, se le informará al participante las fechas de la actividad (de conformidad con la Tabla No 1) para que durante el día de la actividad pueda llamar a la emisora para participar.
  - La emisora remitirá el listado de los inscritos a SURTIGAS para validar que efectivamente estén al día y puedan participar.
  - El departamento de cartera de SURTIGAS realizará la validación de los números de contrato que cumplan las condiciones de la actividad teniendo en cuenta la base de datos entregada en cada fecha acordada.
  - La emisora, cuando tenga la validación de SURTIGAS, habilitará sus líneas las fechas de la actividad (de conformidad con la Tabla No 1), para que los usuarios inscritos llamen a participar.
  - Los usuarios llamarán a la emisora y darán el Santo y Señal definido para la actividad: **“Soy un cliente Pila porque me puse al día pagando el Gas y Brilla de Surtigas”**.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

**o 018000910164**



- Luego de dar el Santo y Señá, el usuario deberá responder acertadamente una pregunta que realice el locutor de la emisora. Las posibles preguntas serán:
  - *¿Cuál es la línea de atención a usuarios de Surtigas? R/ 164 o 018000910164*
  - *¿Menciona 2 líneas o artículos que puedo financiar con Brilla de Surtigas? R/ Electrodomésticos, Materiales para la construcción, Educación, Motos, Muebles, Ropa, Salud oral.*
  - *¿Cuál es la página web de Surtigas? R/ [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co)*
  - *¿Cuál es la página web de Brilla? R/ [www.brilladesurtigas.com](http://www.brilladesurtigas.com)*
  - *¿Cada cuanto se deben realizar las revisiones periódicas de gas en una casa? R/ 5 años.*
  
- Ganarán los primeros dos (2) usuarios inscritos que:
  - Cumplan con todos los requisitos previos para la participación de la actividad
  - Se encuentren con el total de su deuda normalizada (que deberá ser de mínimo cien mil (\$100.000) pesos) durante el periodo de la campaña y atiendan la llamada de Olímpica Stereo.
  - Al realizar la llamada a la emisora den el Santo y Señá definido **“Soy un cliente Pila porque me puse al día pagando el Gas y Brilla de Surtigas”**.
  - Contesten acertadamente la pregunta que realice el locutor de la emisora.
  
- Los premios serán entregados dentro de los 8 días hábiles siguientes a la finalización de la actividad, es decir, los premios serán entregados a más tardar el 01 de febrero de 2023. Los premios deben ser reclamados por los ganadores en la emisora:
  
- **Sincelejo:** Olímpica Stereo de Sucre ubicada en calle 13 A Carrera 17A No 172, Barrio la Ford Sincelejo, Sucre.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164** o **018000910164**



## DISPOSICIONES GENERALES:

- Solo participarán los usuarios residenciales y comerciales que normalicen el total de su deuda y se encuentren en **mora igual o mayor a 61 días**. La normalización de la deuda se debe dar entre el 06 de enero de 2023 hasta el 20 de enero de 2023 y deben realizarlo mínimo con \$100.000.
- Podrán participar en las dinámicas los usuarios “Residenciales y comerciales” que tengan un contrato de suministro de gas natural activo con SURTIGAS y que sean PROPIETARIOS y/o ARRENDATARIOS de la vivienda o el predio.
- Solo podrá participar un (1) usuario por número de contrato.
- Solo podrán participar usuarios mayores de 18 años (mayores de edad), en ningún caso se premiará a usuarios menores de edad.
- Los usuarios deberán llamar e inscribirse con sus datos a la **Emisora Olímpica de Sincelejo**, al WhatsApp **3207901015**
- Los premios serán entregados dentro de los 8 días hábiles siguientes a la finalización de la actividad, es decir, los premios serán entregados a más tardar el 01 de febrero de 2023 en la oficina de Olímpica Sincelejo, luego de validar internamente que el ganador cumplió la condición de normalizar su deuda (que deberá ser de mínimo \$100.000) y se mantenga al día en el momento de efectuarse la fecha de la actividad. De la entrega del premio se le hará firmar un acta al ganador.
- Para efectuar la entrega de los premios es necesario que el usuario presente la cédula y su recibo de pago al día.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164** o **018000910164**



- El participante será el único responsable de que sus datos personales tales como, número de cédula, nombre completo, dirección, teléfono fijo, celular, correo electrónico, entre otros, sean correctos. En caso de que durante la vigencia de la actividad el usuario evidencie que alguno de sus datos es incorrecto, deberá actualizarlo comunicándose con las líneas de atención de SURTIGAS.
- Aplica para los usuarios del departamento de Sucre.
- Este premio no es acumulable con otras promociones.
- El participante deberá estar al día en la totalidad de su última factura (servicio de gas, Brilla y otros conceptos) para recibir el premio.
- En total serán dos (2) usuarios ganadores.
- El usuario que sea ganador de uno de los televisores autoriza que SURTIGAS haga uso de sus testimonios e imagen (imagen fotográfica y televisiva), durante todo el tiempo que en que se realice la actividad, así como por espacio de dos (2) años, luego de terminada la actividad. Para lo anterior, se suscribirá entre el ganador y SURTIGAS, la autorización de uso de imagen respectiva, la cual no generará contraprestación alguna para el usuario ganador.

De ninguna forma el premio será entregado de una manera diferente a la estipulada en los presentes T&C.

- El premio no podrá ser cambiado por otro que considere el ganador.
- El premio no es canjeable por dinero u objetos ni incluye elementos o servicios adicionales a los expresamente informados en los presentes T&C.
- La actividad no aplica para empleados de SURTIGAS ni contratistas de la empresa.
- La participación en esta campaña supone la plena aceptación los presentes T&C.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

**o 018000910164**



- La responsabilidad de SURTIGAS cesa con la entrega del premio. Cualquier daño sobre bienes o personas por el disfrute del premio será ajeno a la compañía.
- En caso de que el ganador no reclame el premio dentro del periodo estipulado, se entenderá que renuncia al mismo. De esta situación se dejará constancia en un acta.
- Los ganadores deberán asumir cualquier gasto de transporte e instalación de los premios. Surtigas no será responsable por daños ocasionados sobre personas, bienes o los premios luego de la entrega de los mismos a los ganadores.
- El ganador de la actividad debe cumplir con los siguientes requisitos para reclamar su premio:
  - Presentar su cédula para reclamar el premio, dejando una copia de esta.
  - En caso de ser extranjero presentar su documentación migratoria o de residencia al día.
  - Presentar recibo de Surtigas original al día, dejando una copia de este.
- Suspensión: en caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de esta, Surtigas., podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164** o **018000910164**



- Los T&C pueden validarse en [www.surtigas.com.co](http://www.surtigas.com.co) o en la línea de atención al usuario 164 o 018000910164 llamando desde teléfono fijo o celular.

## **POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE DATOS**

La información correspondiente a los participantes del juego promocional podrá ser almacenada en las bases de datos de SURTIGAS., respetando las disposiciones en materia de información personal y Habeas Data establecidas en la política de Tratamiento de Datos Personales que podrá ser consultada en <https://www.surtigas.com.co/proteccion-de-datos>

## **LÍNEAS Y SITIOS DE ATENCIÓN AL CLIENTE**

Si los participantes desean obtener más información sobre el juego promocional, podrán llamar a las líneas 164 y/o 01 8000 910 164 o enviar un correo electrónico al e mail [mercadeo@surtigas.co](mailto:mercadeo@surtigas.co).

## **IDIOMA**

Este documento está escrito y redactado en idioma castellano.

## **MODIFICACIONES A LOS T&C**

SURTIGAS se reserva el derecho de modificar los T&C en cualquier tiempo, los cuales se encontrarán disponibles en el sitio web para su fácil acceso. La divulgación de la modificación será realizada en los mismos términos y con la misma intensidad de la divulgación inicial.

Contáctanos a las líneas



desde fijo o celular

**Línea 164**

**o 018000910164**